



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2026-00150717-UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL SUPLENTE EN UN CARGO D E PRECEPTOR D.O. (CÓD. 317), EN REEMPLAZO DE LA SRA, ALFONSINA NOVELLO (LEG. 61367)R JERARQUÍA

VISTO

La **RDIR-2026-273-E-UNC-DIR#ESCMB**, por la que se le concede licencia anual ordinaria adeudada, correspondiente al Año 2025, a la Sra. **ALFONSINA NOVELLO**, DNI 40.683.400 (Leg. 61367), en un cargo suplente de Preceptora D.O. (Cód. 317), **a partir del 02/07/2026 y hasta el 30/07/2026**, con cargo al inc. “a”, Art. 45° del Convenio Colectivo de Trabajo- Decreto 1246/15;

Y CONSIDERANDO:

Que por RDIR-2026-242-E-UNC-DIR#ESCMB se designó personal suplente en dicho cargo (Cód. 317), desde el 09/06/2026 y hasta el 01/07/2026;

Que corresponde prorrogar dicha designación, a los fines de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Que la Sra. Directora obtuvo el beneficio jubilatorio a partir del mensual 06/2026;

Que la Sra. Vicedirectora Académica es la natural reemplazante de la Sra. Directora de acuerdo al Art. 10°, Cap.II, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Lo dispuesto en el Inciso “n”, Art. 8°, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello;

LA VICEDIRECTORA ACADÉMICA DE LA ESCUELA SUPERIOR

DE COMERCIO “MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar, como suplente, al Sr. **HORACIO AGUSTÍN MARTÍNEZ GRIMALDI**, DNI 40.683.198 (Leg. 63007), en un cargo de Preceptor D.O (Cód. 317), **desde el 02/07/2026 y hasta el 30/07/2026**, en reemplazo de la Sra. Alfonsina Novello, DNI 40.683.400 (Leg. 61367); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia otorgada a la mencionada docente.

ARTÍCULO 2°: El Sr. Horacio Agustín Martínez Grimaldi, DNI 40.683.198 (Leg. 63007), deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.